NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDER MAURICIO CUMBE AMEZQUITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	83.246.470	CONTRATO No.	565 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo reportado por este informe se cuenta con una población asignada de 45 personas en proceso de reincorporación, distribuidas por municipio de la siguiente manera Municipio: Colombia Activos: 12 PER: 60-04009, 60-01129, 50-00116, 60-10182, 60-05996, 60-08214, 60-06258, 60-03591, 60-03575, 60-07553, 60-04320, 60-04305. Ausentes, 2 PER: 60-03465, 60-03361 Limitante temporal: No se tienen asignados en el municipio. Municipio: Tello Activos: 8 PER: 60-07508, 60-07839, 60-05969, 60-03568, 60-03566, 60-03516, 60-03504, 60-08557. Ausentes: No se tienen asignados en el municipio. Limitante temporal: No se tienen asignados en el municipio. Municipio: Neiva Activos: 20 PER: 50-00058, 60-09514, 60-08070, 60-04623, 60-06191, 60-10971, 60-12273, 60-11058, 60-03547, 60-07441, 60-03525, 60-03388, 60-02778, 50-00155, 60-03493, 60-03492, 60-06133, 60-07349, 60-03478, 60-03153. Ausentes: No se tienen asignados en el municipio. Limitante temporal: No se tienen asignados en el municipio. Municipio: Teruel Activos: 2 PER: 60-07311, 60-07090 Ausentes: No se tienen asignados en el municipio. Limitante temporal: No se tienen asignados en el municipio. Municipio: Yaguará Activos: 1 PER: 60-07898 Ausentes: No se tienen asignados en el municipio. Limitante temporal: No se tienen asignados en el municipio. Durante el periodo contractual se realizó la aplicación de instrumentos de caracterización de reincorporación a 24 PER que se identifican con el siguiente número de código: 60-01129, 60-03575, 60-08557, 60-07898, 60-07553, 60-05996, 50-00116, 60-04009, 60-03504, 60-03547, 60-06191, 60-03566, 60-04305, 60-04320, 60-08214, 60-11058, 60-07349, 60-07508, 60-10182, 60-06258, 60-02778, 60-07839, 60-03525 Al finalizar el reporte de la obligación, anotar: Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 0175 de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición hasta el 31 de agosto de 2022. Fuente de verificación: SIRR.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre este informe, el suscrito facilitador no cuenta con una población de personas que se encuentran en fase de reincorporación temprana. Por lo cual se sirve a indicar que la población asignada, se encuentra en la fase de reincorporación a largo plazo: PER con 51 Meses en el proceso: 1 PER con 56 Meses en el proceso: 1 PER con 58 Meses en el proceso: 41 PER con 67 Meses en el proceso: 1 Fuente de verificación: SIRR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDER MAURICIO CUMBE AMEZQUITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	83.246.470	CONTRATO No.	565 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizó la atención de 42 personas en proceso de reincorporación, mientras que 1 persona no logró ser atendidas, por otra parte, es importante destacar que existen 2 PER en estado ausente que igual no fueron atendidas. La PER en estado activo que no se logró atender, corresponde al código: 60-03591, es importante indicar que en las fechas 2, 3, 6.13, 17 de junio se intentó concertar una fecha de atención, pero la PER se negó a realizarlo. Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en los componentes de la ruta de reincorporación contempladas en la resolución 4309 de 2019, a saber: **Com_5 (4 PER)**: Se efectúa socialización de la cartilla "RUTAS DE DERECHOS Y DEBERES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN" tomo 4: en marco de la estrategia #LASEGURIDADCOMPROMISODETODOS **Sost_ec_2. (7 PER):** Se realiza atención individual con el objetivo de efectuar seguimiento, mediante el instrumento IR-F-112, a las unidades productivas individuales; donde se logró corroborar por la información que se recolectó que el proyecto productivo se encuentra activo y en funcionamiento: **Sal_2 (1 PER)**: Se realiza atención con el objetivo de gestionar el cambio de potabilidad de la PER y su núcleo familiar, en la EPS Sanitas S.A.S. acción que se efectúa a través de apoyo de profesional de salud del GT-Huila **Psico_5 (1 PER)**: se realiza atención individual con el objetivo de generar una charla con enfoque de orientación sobre las rutas de derechos y deberes en marco de la seguridad y protección. **Psico_2: (10 PER)**: Se realiza atención grupal, con el objetivo de orientar a las personas en proceso de reincorporación a cerca de la actividad a desarrollarse en marco de la jornada de difusión de información de los TOAR (Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador). **Hab_2, (2 PER**): Se realiza atención individual con el objetivo de efectuar el diligenciamiento del formato IR-F-123 "autorizada de uso de información para proyecto de habitabilidad y vivienda" y e IR-F-122 "autorización de uso de información personal en menores de edad vinculados a proyectos de habitabilidad y vivienda" - Se registra información en el aplicativo ARPA en el módulo "instrumento SFV – Rural" **Edu_1, (14 PER)**: Se efectuará reunión con el fin de realizar el proceso de clases: convenio ARN-UNAD "maestro itinerante" el cual se está implementando desde el mes de octubre de 2021 y, en el cual se encuentran vinculada la población del proceso de reincorporación, cumpliendo y fortaleciendo las competencias académicas en los proyectos de vida de la población, siendo relevante para la entidad el contribuir a la construcción de paz en el marco de la legalidad. **Fuente de verificación: SIRR**
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: ENTORNO PRODUCTIVO: Se realizó la invitación y sensibilización, para las ofertas: del entorno de Técnico Laboral en sistemas de producción ganadera y el entorno producción de Cacao; sin embargo, ninguno de los asignaros respondieron afirmativamente al llamado. FA: Se realizó sensibilización al participante: 60-03568, con el fin de ser vinculados al modelo educativo TEJIENDO SABERES. En la vereda de Rio Blanco - Baraya De igual forma, se realizó sensibilización en la comunidad de la vereda Rio Negro del Municipio de Tello, para vinculación a modelo educativo TEJIENDO SABERES, que se pretende realizar en la vereda de Rio Blanco – Baraya. *Socialización de oferta de vinculación a educación superior (Generación E) para personas en reincorporación o hijos e hijas entre 14 y 27 años de edad, con la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA. Fuente de Verificación: SIRR, ARPA, correo electrónico.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: Se efectúa acompañamiento y apoyo en la gestión de la PER con número de código: 60-05969, para que se vincule al convenio FONDO ARN ICETEX PARA POBLACION EN REINCORPORACION 2022 2 Fecha 2022-06-15 a 2022-06-30. En el periodo reportado por este informe se cuenta con la siguiente población vinculada a la oferta disponible: Número de personas vinculadas a FA: el suscrito facilitador, a la fecha tiene que 22 PER vinculadas al programa "maestro itinerante" quienes corresponden al número de código: 60-04009, 60-05996, 60-06258, 60-03575, 60-01129, 60-07553, 60-08214, 60-10182, 60-03478, 60-07349, 60-09514, 60-03493, 60-03388, 60-03525, 50-00155, 60-03547, 60-08557, 60-03504, 60-03516, 60-07839, 60-03566, 60-07898 Número de personas vinculadas a FPT: El suscrito facilitador, a la fecha cuenta con 13 PER vinculadas a FpT, en las siguientes formaciones con el SENA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDER MAURICIO CUMBE AMEZQUITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	83.246.470	CONTRATO No.	565 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

	* EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO: 1 PER: 60-07508 * EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE CAFÉ: 60-05969 * AUXILIAR EN SOBERANIA ALIMENTARIA: 11 PER: 60-03591, 60-03478, 60-03547, 60-09514, 60-03492, 50-00155, 60-07508, 60-03504, 60-03516, 60-03566, 60-05969 El suscrito facilitador tiene asignado 24 PER vinculados a proyectos productivos de carácter individual, los cuales corresponden a los códigos: PRE-PP-26397, PRE-PP-26456, PRE-PP-27766, PRE-PP-27878, PRE-PP-27907, PRE-PP-28077, PRE-PP-28077, PRE-PP-29109, PRE-PP-29109, PRE-PP-29119, PRE-PP-29140, PRE-PP-29343, PRE-PP-29371, PRE-PP-29383, PRE-PP-29389, PRE-PP-29834, PRE-PP-30291, PRE-PP-30904, PRE-PP-31058, PRE-PP-31332, PRE-PP-31985, PRE-PP-32579, PRE-PP-33076, PRE-PP-34137 En cuanto personas vinculadas a proyectos de carácter colectivo, se cuentan con: 15 PER en el proyecto de ganadería de COAGROPAZ. Fuente de Verificación: Planillas de Atención - Correo Electrónico Fuente de verificación: Correos electrónicos, planillas de asistencia.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: * El día 16/06/2022: Se efectúa reunión con la profesional de Pastoral Social, Ana Catalina Cabrera, y el profesional de la ARN Eder Mauricio Cumbe, con el objetivo de de conocer los avances que se tienen en marco de la estrategia de reconciliación: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN. donde se indica que se realizó con éxito las actividades de los encuentros de convivencia de los equipos dinamizadores de los municipios priorizados. por otra parte, se está en proceso de planificación las fechas del segundo semestre de 2022, en marco del diplomado: agenda de paz; inventando paces para la paz, de la universidad Surcolombiana.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: *Se realizó visita a 7 unidades productivas PRE-PP-29389, PRE-PP-29371, PRE-PP-30904, PRE-PP-31332, PRE-PP-29140. en el marco de los seguimientos los cuales están en funcionamiento * se visitó 2 unidades productivas correspondientes a los códigos PRE-PP-35745 y PER-PP-26456 los cuales al momento de la visita no están en funcionamiento. *Se realizó visita a la casa de la cultura municipal de Colombia, con el objetivo de gestionar un espacio para desarrollar la actividad en marco de la iniciativa de reconciliación: Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la convivencia y la reconciliación – diplomado: : agenda de paz; inventando paces para la paz, de la universidad Surcolombiana. Fuente de verificación: Formatos IR-F-112, FUID, correo electrónico, reporte registro KOBO, acta de entrega de PRE-PP.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: POBLACIÓN ASIGNADA: 45 personas en reincorporación. Hombres: 33 personas Mujeres: 18 personas Es de anotar que, del número de mujeres, existen 2 que hacen parte de la comunidad LGTBI. Discapacidad: 5 personas *Solicitud de portabilidad en salud a los participantes con códigos: 60-03516 y 50-00058 *Remisión orden de servicios – operador Logístico para actividad de clausura del modelo educativo UNAD MAESTRO ITINERANTE, Tello y Colombia - Huila. Fuente de verificación: SIRR
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	*Los participantes con número de código: 60-11058, 60-12273, 50-00116, 60-04009, 60-05996, 60-06258, 60-03575, 60-01129, 60-07553, 60-04320, 60-08214, 60-04305, 60-03465, 60-03361, 60-10182 han participado en jornadas de difusión TOAR, adelantadas por la JEP en conjunto con GT Huila de la ARN. En los municipios de Colombia y Neiva, efectuada el pasado. *El día 14 de junio del 2022, los participantes con número de código: 60-03566, 60-03547, 60-03525, 60-03516, 60-03504, 60-08557, 60-07349, 60-03478, participaron de la jornada de difusión TOAR y de Justicia transicional. Fuente de verificación: SIRR, ARPA, Reporte de asistencias SIRR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDER MAURICIO CUMBE AMEZQUITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	83.246.470	CONTRATO No.	565 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

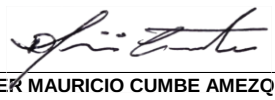
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: No se registraron RNR en periodo, toda vez que se cuenta con la aplicación en un 100% Durante el periodo contractual se efectuaron: 24 Caracterizaciones. Durante el periodo no se efectuaron Censos de familia. Se registro en SIRR certificados de SENA a los códigos: 60-07311, 60-07898 a quienes se procedió a cerrar oferta. Todos los participantes se encuentran con el documento de la cédula debidamente cargados Durante el periodo, se solicitó la creación de matricula de los siguientes cursos: • EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CERDO CEBADO: • EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCIÓN DE CAFÉ: Durante el periodo, se logró efectuar: 85 asistencias las cuales se registraron en SIRR y ARPA Se efectuaron 7 visitas a unidades productivas donde se realizó el seguimiento. Se carga 1 seguimientos o informes de la participante con número de código: 60-09514, quien traza la ruta como joven del camino diferencial de vida. Indicar las revisiones solicitadas por el coordinador para verificar los pagos de los participantes, si se presentaron o no inconsistencias y las fechas de respuesta de los correos solicitados en esta materia. Fuente de verificación: SIRR
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: * Se realizó entrega física de 6 planillas IR-F-99 de atención psicosocial individual. FUID de fecha 25 de junio del 2022. * Se realizó entrega física de 24 formatos de autorización de uso de información personal IR-F-133, conforme a aplicación de instrumentos de caracterización. FUID de fecha 25 de junio del 2022. * Consolidación y remisión de las planillas de atención con la socialización de las cartillas de ejercicio ciudadano – Fiscalía General de la Nación, para enviar a Nivel Central. * Se relacionó a través de FUID y se entregó a GD el día 22 de junio de 2022, a 9 seguimiento a unidad de negocio que debía recuperarse. PRE-PP-31985, PRE-PP-28539, PRE-PP-29140, PRE-PP-29140, PRE-PP-33076, PRE-PP-33076, PRE-PP-31076, PRE-PP-31985, PRE-PP-29109 ** Se relacionó a través de FUID y se entregó a GD el día 22 de junio de 2022, a 9 seguimiento a unidad de negocio, de 6 seguimientos correspondientes a Junio de 2022. Fuente de verificación: correo electrónico
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: *Participación en jornada de capacitación ACDI - VOCA, camino diferencial de vida en la ciudad de bogotá. *Participación en cómite general y por equipos del GT Huila - ARN. *Participación en reunión de acompañamiento GT Huila, liderada por el Coordinador. *Participación en reunión virtual sobre seguimiento a entrega de documentación a gestión documental legalización de desplazamientos. *Participación en reunión de seguimiento liderada por la orientadora SMITH LOSADA ROMERO. * Participación en el comité de faciliatadores el 23-06-2022 * Participación en el comité general el 24-06-2022 Fuente de verificación: Listados de asistencia, correo electrónico

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDER MAURICIO CUMBE AMEZQUITA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	83.246.470	CONTRATO No.	565 – 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA - GT HUILA		

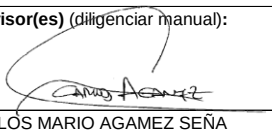
OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: *Lectura y análisis del MEM22-007311 sobre orientaciones para dar cumplimiento al Art. 25 de la resolución 4309 del 2019, sobre asignación mensual. *Lectura y análisis del MEM22-007438 sobre requerimiento expedientes de proyectos productivos. *Lectura de la guía de entrevista sociolaboral. * Lectura y análisis de la Resolución 1273 que ordena desembolso INGRESO BASICO, Auto JEP. * Participación en encuentro virtual “Maestro Itinerante” - convenio con la Universidad UNAD.- planificación de las jornadas de culminaciones.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 565 – 2022, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 27 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.



EDER MAURICIO CUMBE AMEZQUITA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S) CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”